

3624-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las ocho horas con cuarenta y seis minutos del uno de octubre de dos mil veintiuno.

Acreditación de acuerdos adoptados por la Asamblea Cantonal de MORA, provincia SAN JOSÉ, del partido FUERZAS UNIDAS PARA EL CAMBIO.

Mediante resolución n.º 1697-DRPP-2017 de las quince horas con cuarenta y tres minutos del día tres de agosto del año dos mil diecisiete, este Departamento le indicó al partido FUERZAS UNIDAS PARA EL CAMBIO que su estructura en el cantón MORA, provincia SAN JOSÉ, se encontraba completa.

Posteriormente, mediante oficio n.º PIC-637-2019 del dieciocho de setiembre de 2019, se conocieron las renunciaciones de Hilda Ureña Mena, cédula de identidad n.º 105350827 y Rodolfo Rafael Sánchez Álvarez cédula de identidad n.º 900410795, al partido FUERZAS UNIDAS PARA EL CAMBIO, mismas que fueron debidamente tramitadas e inscritas por este Departamento.

En virtud de las renunciaciones indicadas, en fecha dieciséis de setiembre de dos mil veintiuno, la agrupación política celebró una nueva asamblea cantonal de forma presencial, la cual -según se deriva de los estudios practicados por este Departamento a partir del informe de fiscalización respectivo- cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración y designó a Tamara Paola Cortés Sánchez, cédula de identidad n.º 117530437 y Adriana Sánchez Ureña, cédula de identidad n.º 110510653, como delegadas territoriales.

En virtud de lo anterior la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSÉ
CANTÓN: MORA**

COMITÉ EJECUTIVO

Puesto	Cédula	Nombre
TESORERO PROPIETARIO	110510653	ADRIANA SÁNCHEZ UREÑA
PRESIDENTE SUPLENTE	114820390	MARLON JESÚS SÁNCHEZ UREÑA
SECRETARIO SUPLENTE	114090321	HAZEL VIVIANA HERNÁNDEZ DURAN
TESORERO SUPLENTE	112240889	RODOLFO ESTEBAN SÁNCHEZ UREÑA

FISCAL

Puesto	Cédula	Nombre
FISCAL PROPIETARIO	106060975	CARLOS ALBERTO VARGAS MENA

DELEGADOS

Puesto	Cédula	Nombre
TERRITORIAL	110510653	ADRIANA SÁNCHEZ UREÑA
TERRITORIAL	117530437	TAMARA PAOLA CORTÉS SÁNCHEZ
TERRITORIAL	114820390	MARLON JESÚS SÁNCHEZ UREÑA
TERRITORIAL	112240889	RODOLFO ESTEBAN SÁNCHEZ UREÑA
TERRITORIAL	114090321	HAZEL VIVIANA HERNÁNDEZ DURAN

Note el partido FUERZAS UNIDAS PARA EL CAMBIO que, en la estructura señalada, se encuentran vacantes la presidencia y secretaría propietarias; vacancias que podrá completar en el momento que estime oportuno.

Cabe indicar, que los nombramientos acreditados en este acto regirán a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, sea hasta siete de noviembre de dos mil veintiuno.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral (Ley n.º 8765 del 19 de agosto de 2009), el artículo veintitrés del “Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas” (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 del 06 de marzo de 2012) y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese a los correos oficiales del partido FUERZAS UNIDAS PARA EL CAMBIO.**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos
Políticos

MCV/ndrm/dfb/dsd
C: Expediente N° 154-2014, partido Fuerzas Unidas para el Cambio
Ref., No.: (19393 Sie 18600)-2021